INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 05/2017

En la ciudad de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las 08:20 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones la Srta. Darminia Daniela González Velázquez, responsable de la UOC, la CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera, Asesora de la UOC y el Sr. Delmiro Ayala Giménez, Tesorero, todos miembros del Comité de Evaluación, a efectos de evaluar las ofertas económicas presentadas en el marco del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 04/2016 "Construcción de plaza" AD REFERÉNDUM con ID 303037.

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nº 03/2017 de fecha 13/01/2017, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación:

1) **Detalle del monto de las ofertas presentadas:**

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	ELECTRO YHAGUY de Sonia Elisabeth Benítez de Giménez	G. 382.594.900
2	Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	G. 455.143.848

2) **Verificación aritmética de las ofertas**

- **ELECTRO YHAGUY**

OFERTA: ELECTRO YHAGUY						
		Construcción de Sanitario.				
10	72131601-001	Replanteo y Marcación	m²	76	4.500	152.000

OFERTA CORREGIDA						
		Construcción de Sanitario.				
10	72131601-001	Replanteo y Marcación	m²	76	4.500	**342.000**

En la oferta de la firma ELECTRO YHAGUY se observa un error aritmético en el precio total del ítem 10, ya que el presentado por la firma fue de G. 152.000 (Guaraníes ciento cincuenta y dos mil) debiendo ser G. 342.000 (Guaraníes trescientos cuarenta y dos mil) quedando así el monto total de la oferta en G. 382.784.900 (Guaraníes trecientos ochenta y dos millones setecientos ochenta y cuatro mil novecientos).

- **Constructora FENAR**

OFERTA: Constructora FENAR						
36	72131601-001	Relleno y compactación	m³	111	114.475	12.706.754

Darminia González
Encargada de U.O.C

OFERTA CORREGIDA						
36	72131601-001	Relleno y compactación	m^3	111	114.475	**12.706.725**

En la oferta de la firma Constructora FENAR se observa un error aritmético en el precio total del ítem 36, ya que el presentado por la firma fue de G. 12.706.754 (Guaraníes doce millones setecientos seis mil setecientos cincuenta y cuatro) debiendo ser G. 12.706.725 (Guaraníes doce millones setecientos seis mil setecientos veinticinco) quedando así el monto total de la oferta en G. 455.143.819 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos diecinueve).-.

3) **Verificación de la documentación de carácter sustancial y formal:**

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21909/03 de la Ley Nº. 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en la carta de invitación:

Documentos de Carácter Sustancial	ELECTRO YHAGUY	Constructora FENAR
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	**NO CUMPLE**	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07).	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE

La firma ELECTRO YHAGUY de Sonia Elisabeth Benítez de Giménez no cumple con la correcta presentación de la garantía de mantenimiento de la oferta ya que solo presento el Endoso Nº 003 de la póliza Nº 007.1501.025229 por la cual se hace constar que la vigencia de la póliza es desde el 13/01/2017 hasta el 22/02/2017 y una copia simple del Endoso Nº 04/2016 por la cual se aumenta el monto asegurado a G. 23.150.750, pero no presentó la Póliza Nº 007.1501.025229 a la que hace mención los endosos mencionados por lo que dicho documento de carácter sustancial no subsanable no es considerado como válido por el comité de evaluación.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERÍA *

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *

Dominia González
Encargada de U.O.C

Delmiro Ayala
Tesorero

A-5 (CINCO)

La Consolidada de Seguros
ESTÁS SEGURO

La Consolidada, única compañía paraguaya miembro de APE-PASA (Panamerican Surety Association)
rapidez excelencia calidad

ENDOSO Nº 003 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA Nº 007.1501.025229.-

SECCIÓN: MANTENIMIENTO DE OFERTA

ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

TOMADOR: BENITEZ DE GIMENEZ, SONIA ELIZABETH

OBJETO: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2016 - "Construcción de Plaza", Plurianual, ID Nº 303.037.-

Se hace constar expresamente por el presente Endoso que la vigencia de la póliza es desde el día Trece (13) de Enero del año 2017, y no como figura en la póliza original.

Esta garantía está en vigencia hasta el 22/02/2017.

Todas las demás condiciones Generales, Particulares y/o Especiales quedan firmes y sin alteración alguna.

Asunción, 11 de Enero del año 2017.-

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

IVONNE DE GILL
Sub Gerente Técnico

Endoso de póliza presentado por la firma ELECTRO YHAGUY

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERIA *

Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *

Dominia González
Encargada de U.O.C

B-5 (cinco)

ENDOSO Nº 004/005 QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA POLIZA Nº 007.1501.025229.-

SECCIÓN: MANTENIMIENTO DE OFERTA

ASEGURADO: MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

TOMADOR: BENITEZ DE GIMENEZ, SONIA ELIZABETH

OBJETO: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2016 - "Construcción de Plaza", Plurianual, ID Nº 303.037.-

Se hace constar expresamente por el presente Endoso que la Suma Asegurada de la póliza queda aumentada según el siguiente detalle:

SUMA ASEGURADA ANTERIOR: Gs. 13.890.450.-
AUMENTO DE CAPITAL: Gs. 9.260.300.-
SUMA ASEGURADA ACTUAL: Gs. 23.150.750.-

Queda establecido que la Suma Asegurada de la póliza es de Gs. 23.150.750 (GUARANIES VEINTITRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA).

Esta garantía está en vigencia hasta el día 21/02/2017.

Las demás condiciones particulares, particulares específicas, generales comunes y/o especiales quedan firmes y sin alteración alguna.

Asunción, 12 de Enero del 2017

LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS

ALBERTO LOPEZ BERTHE
Gerente Técnico

Endoso de póliza presentado por la firma ELECTRO YHAGUY

La firma Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala cumple con todos los documentos de carácter sustancial solicitados por la convocante.

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERÍA *

Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * UOC *

Dominio González
Encargada de U.O.C

4) **Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conforme a los requisitos de calificación:**

a) **Capacidad Legal**

Capacidad Legal	Constructora FENAR
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03	CUMPLE

b) **Capacidad Financiera**

INDICES	CONSTRUCTORA FENAR DE NERY PASSI RUMICH AYALA				
	AÑO 2013	AÑO 2014	AÑO 2015	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	110.219.117	790.873.000	2.052.611.497	984.567.871	**4,11**
Pasivo Corriente	88.637.071	69.354.959	560.049.246	239.347.092	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	88.637.071	69.354.959	560.049.246	239.347.092	**0,18**
Activo Total	512.888.625	1.124.561.359	2.302.681.406	1.313.377.130	
RENTABILIDAD					
Activo Corriente	110.219.117	790.873.000	2.052.611.497	984.567.871	**745.220.779**
Pasivo Corriente	88.637.071	69.354.959	560.049.246	239.347.092	

Coeficientes	Constructora FENAR
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013, 2014 y 2015.	**CUMPLE**
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados: 2013, 2014 y 2015.	**CUMPLE**
Ingreso Total/ Utilidad Antes del Impuesto a la Renta. El promedio de los últimos 3 años (2013, 2014 y 2015), no deberá ser negativo	**CUMPLE**

c) **Experiencia General en obras.**

Constructora FENAR	
Año	**Monto Facturado (en Guaraníes)**
2011	2.795.266.835
2012	4.611.729.506
2013	5.776.996.181
2014	4.416.375.378
2015	9.160.487.087
TOTAL	**26.760.854.987**
PROMEDIO	**5.352.170.997**

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * TESORERÍA *

Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY * U.O.C *

Dominio Gonzále.
Encargada de U.O.C

Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años (Años 2006, 2007, 2008, 2009,2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015), en promedio un volumen anual de facturación igual o superior al 70% del monto total ofertado.	CUMPLE

d) Experiencia Específica en Obras.

Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos 05 (cinco) contrato, durante los últimos 05 (cinco) años (2011, 2012, 2013, 2014 y 2015), similares a las obras propuestas.	CUMPLE
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período de los últimos 05 (cinco) años en las siguientes actividades clave: construcción de plazas, construcción de parques, construcción de accesos, construcción de escenario	CUMPLE

e) Capacidad en material de personal

Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de Obras - Superintendente de obras: arquitecto o ingeniero civil mínimo con 5 años de experiencia - Residente de Obras. - Obreros en general	CUMPLE

f) Capacidad en materia de equipos.

Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala	
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, pala cargadora, tractor, Herramientas de construcción de acuerdo al tipo de obra	CUMPLE

5) Análisis de los precios ofertados

En cumplimiento a la **Resolución DNCP Nº 1173/16:** Art. 1º "Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del ben, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta

Delmiro Ayala

Darminia González
Encargada de U.O.C

rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada precio, ítem, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado (por el total, lotes, ítems).

Como se puede observar en la siguiente tabla, no existen ítems ofertados que se encuentran por debajo 30 % (treinta por ciento) o por encima del 20% (veinte por ciento) del costo estimado elaborado por la Convocante

LCO Nº 04/2016 "Construcción de plaza" AD REFERÉNDUM				Precio Convocante		Precio Constructora FENAR		% de diferencia
Nº	Descripción de los trabajos	U. Medida	Cantidad	Precio Unitario	P. Total	Precio Unitario	P. Total	
1	Replanteo y Marcación	m²	1.360	5.000	6.800.000	4.915	6.684.400	-1,70
2	Piso de Hº	m²	1.360	90.000	122.400.000	88.470	120.319.200	-1,70
3	Planchada de masa de H° de 10cm para base de equipos.	un.	1	6.000.000	6.000.000	5.898.000	5.898.000	-1,70
4	Provisión e instalación de un combo de equipos de gimnasia para plazas consistente en: 1 Bamboleo de cintura doble, 1 senderismo, 1 asiento abdominal doble, 1 barra y un equipo de presión de piernas doble (doble balanceo).	un.	1	29.500.000	29.500.000	28.998.500	28.998.500	-1,70
5	Equipos para Juego de Niños.	un.	1	9.600.000	9.600.000	9.436.800	9.436.800	-1,70
6	Construcción de cantero	m²	537,6	90.000	48.384.000	88.470	47.561.472	-1,70
7	Jardinería.	gl.	1	8.000.000	8.000.000	7.864.000	7.864.000	-1,70
8	Bancos para asiento.	un.	4	1.600.000	6.400.000	1.572.800	6.291.200	-1,70
9	Basureros.	un.	4	800.000	3.200.000	786.400	3.145.600	-1,70
	Construcción de Sanitario.							
10	Replanteo y Marcación	m²	76	2.000	152.000	1.966	149.416	-1,70
11	Excavación y carga de cimiento.	m³	27	340.000	9.180.000	334.220	9.023.940	-1,70
12	Muro de nivelación de 0,30 m.	m²	15	120.000	1.800.000	117.960	1.769.400	-1,70
13	Relleno y Apisonado de Interiores.	m³	7,6	110.000	836.000	108.130	821.788	-1,70
14	Aislación Asfáltica de paredes.	m²	52,62	50.000	2.631.000	49.150	2.586.273	-1,70
15	Muro de Elevación de 0,15 m	m²	150	60.000	9.000.000	58.980	8.847.000	-1,70
16	Envarillado de Paredes bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas).	ml.	140	11.000	1.540.000	10.813	1.513.820	-1,70
17	Techo de Teja Española.	m²	80	230.000	18.400.000	226.090	18.087.200	-1,70
18	Revoque de paredes interiores y exteriores a una capa.	m²	300	21.000	6.300.000	20.643	6.192.900	-1,70
19	Contrapiso de Cascote.	m²	76	22.000	1.672.000	21.626	1.643.576	-1,70
20	Piso de Baldosa Calcárea.	m²	76	60.000	4.560.000	58.980	4.482.480	-1,70
21	Zócalo Calcáreo.	ml.	70	20.000	1.400.000	19.660	1.376.200	-1,70

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

Delmiro Ayala
Tesorero

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY

Dominia Gonzáles
Encargada de U.O.C

22	Mamparas divisorias.	m²	66,78	220.000	14.691.600	216.260	14.441.843	-1,70
23	Aberturas Metálicas. Ventana tipo balancín.	un.	2	100.000	200.000	98.300	196.600	-1,70
24	Pintura de Paredes a la cal.	m²	300	15.000	4.500.000	14.745	4.423.500	-1,70
25	Vidrios Dobles.	m²	1,2	60.000	72.000	58.980	70.776	-1,70
26	Instalación Eléctrica.	gl.	1	600.000	600.000	589.800	589.800	-1,70
27	Artefactos Eléctricos.	gl.	1	450.000	450.000	442.350	442.350	-1,70
	Instalación Sanitaria.							
28	Agua Corriente. Desagüe Cloacal. Cámara de inspección y artefactos sanitarios completo.	gl.	1	3.000.000	3.000.000	2.949.000	2.949.000	-1,70
29	Cámara Séptica 1 m x 0,60m	gl.	1	2.000.000	2.000.000	1.966.000	1.966.000	-1,70
30	Pozo Absorbente 1,50 m.	gl.	1	2.500.000	2.500.000	2.457.500	2.457.500	-1,70
31	Iluminación con columna de caño galvanizado de 3" y 2 1/2".	un.	6	2.600.000	15.600.000	2.555.800	15.334.800	-1,70
32	Pilastra para medidor de 3 x 32 amp.	gl.	1	4.800.000	4.800.000	4.718.400	4.718.400	-1,70
33	Arco para cancha de futbol de caño galvanizado de 2 1/2"	un.	2	1.800.000	3.600.000	1.769.400	3.538.800	-1,70
	Construcción de escenario							
34	Zapata de H° A°	m³	16	1.100.000	17.600.000	1.081.300	17.300.800	-1,70
35	Estructura de H° A° Inferior y superior, pilares	ml.	116	200.000	23.200.000	196.600	22.805.600	-1,70
36	Relleno y compactación	m³	111	116.455	12.926.505	114.475	12.706.725	-1,70
37	Piso de H° A°	m³	18	1.500.000	27.000.000	1.474.500	26.541.000	-1,70
38	Escalera para escenario	un.	2	2.000.000	4.000.000	1.966.000	3.932.000	-1,70
39	Pergolado.	un	1	5.800.000	5.800.000	5.701.400	5.701.400	-1,70
40	Monolito recordatorio	un	1	20.000.000	20.000.000	19.660.000	19.660.000	-1,70
41	Limpieza final.	m²	1.360	2.000	2.720.000	1.966	2.673.760	-1,70

6) **Análisis del Acta de Apertura**

Observación N° 01: Se deja constancia de que la empresa Miguel Ángel Franco presento su oferta fuera del horario establecido en el PBC.

Repuesta del Comité: la fecha y hora límite para la presentación de las ofertas establecidas en el PBC fue viernes 13 de enero de 2017 hasta las 08:30 am y el oferente Miguel Ángel Franco presentó su oferta a las 08:43 am, fuera del plazo establecido por lo que su oferta no es considerada para ser evaluada.

Encargada de U.O.C

Delmiro Ayala
Tesorero

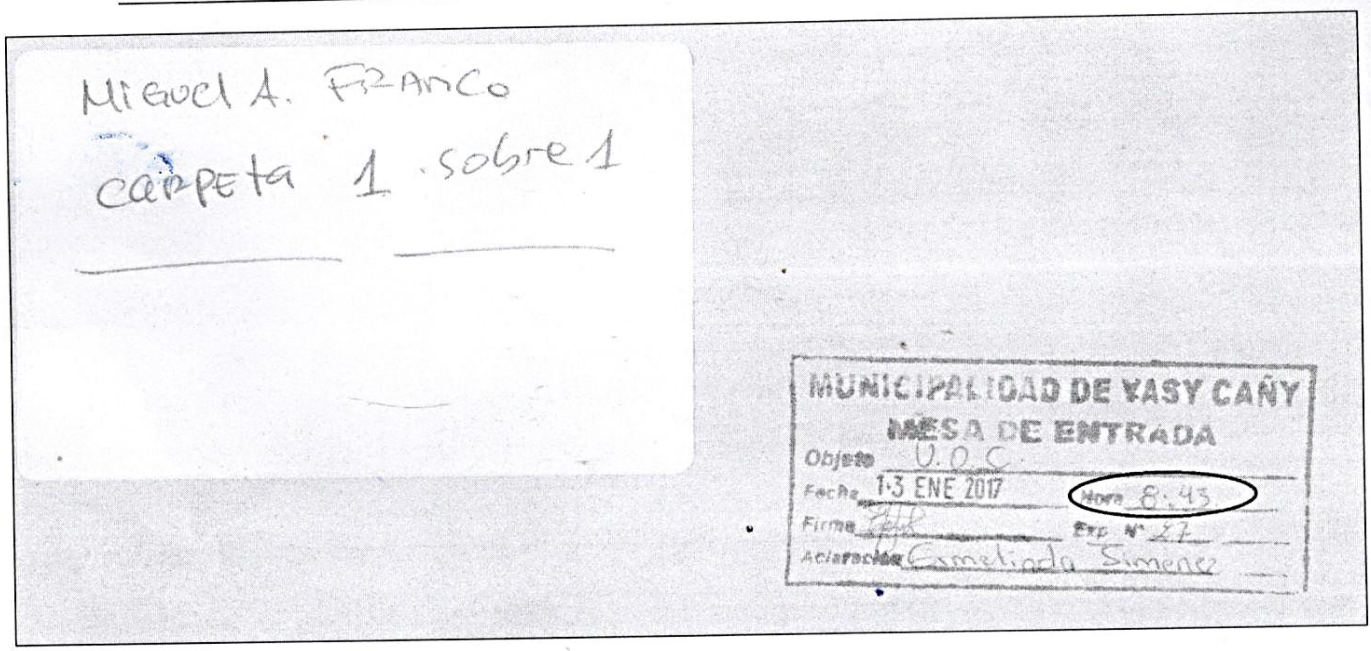

Observación Nº 02: El representante de la firma ELECTRO YHAGUY dejo constancia de que la firma Constructora FENAR no presento el formulario Nº 2, falta planos y especificaciones técnicas, la constancia de certificación de origen nacional no tiene validez legal.

Repuesta del Comité: Con relación a la falta de presentación del formulario Nº 02 Composición de precios, los planos y especificaciones técnicas así como el Certificado de Origen Nacional por parte de la firma Constructora FENAR, cabe resaltar que dichos documentos no son de carácter sustancial sino formal.

Observación Nº 03: El representante de la firma Constructora FENAR dejo constancia de que la firma ELECTRO YHAGUY no presento la póliza de garantía de mantenimiento de oferta original, solo el endoso, no presenta experiencia especifica en construcción de plaza, no presenta certificado de origen nacional ni constancia de que está en trámite y no presenta certificado de línea de crédito.

Repuesta del Comité: El comité de evaluación constato de que la firma ELECTRO YHAGUY no presento la póliza original de la garantía de mantenimiento de la oferta, solo presento dos endosos de póliza, también se confirmó que no cuenta con la experiencia especifica en obras solicitada y que no contaba con el Certificado de Origen Nacional ni el certificado de línea de crédito.

7) **Disponibilidad Presupuestaria**

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Yasy Cañy para el Ejercicio Fiscal 2017, según el objeto de gasto 520 30 068 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 04/2016 "Construcción de plaza" AD

Delmiro Ayala
Tesorero

Dominia González
Encargada de U.O.C

REFERÉNDUM con ID 303037, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.- El presente llamado es AD REFERÉNDUM. La validez de la presente contratación está sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al 2017.

8) **Conclusión**

Que el art. 61º del Decreto 3719/2015 que modifica el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas menciona: Método de evaluación. Para evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante deberá utilizar el siguiente sistema:

a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (*garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado*, documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Que la firma ELECTRO YHAGUY de Sonia Elisabeth Benítez de Giménez no cumple con la correcta presentación de la garantía de mantenimiento de la oferta ya que solo presento el Endoso Nº 003 de la póliza Nº 007.1501.025229 por la cual se hace constar que la vigencia de la póliza es desde el 13/01/2017 hasta el 22/02/2017 y una copia simple del Endoso Nº 04/2016 por la cual se aumenta el monto asegurado a G. 23.150.750, pero no presentó la Póliza Nº 007.1501.025229 a la que hace mención los endosos mencionados por lo que dicho documento de carácter sustancial no subsanable no es considerado como válido por el comité de evaluación.

Que la firma **Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.-

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la Carta de Invitación;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como el más bajo.

9) **Recomendación**

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) Nº 04/2016 "Construcción de plaza" AD REFERÉNDUM con ID 303037 a la firma **Constructora FENAR de Nery Passi Rumich Ayala Mercado** por un monto total de **Gs. 455.143.819 (Guaraníes cuatrocientos cincuenta y cinco millones ciento cuarenta y tres mil ochocientos diecinueve).-**

Dominia Gonzále.
Encargada de U.O.C

Delmiro Ayala
Tesorero

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.-

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha dieciséis de enero del año dos mil diecisiete, a las 09:37 hs.-

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

.....
Delmiro Ayala Giménez
Tesorero

Delmiro Ayala
Tesorero

.....
CP Elizabeth Lorena Sánchez de Vera
Asesora de la UOC

.....
Darminia Daniela González Velázquez
Encargada de la UOC